

RESOLUCIÓN "C.D." N° 393 19

CONCORDIA, 13 SEP 2019

VISTO: la nota presentada por el Secretario Académico de fs. 1 y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 5 del EXP_FCAD-UER: 0000435/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el referido secretario interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Administración de la Cadena de Valor y la Logística de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración.

Que dicha asignatura está a cargo del profesor Benito Alberto Cleres, quién a partir del 23 de septiembre del corriente cumple la edad de setenta (70) años, obrando dichas actuaciones en el EXP_FCAD-UER: 0000425/2019.

Que a tales efectos corresponde aplicar el Régimen de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N° 422.

Que el señor Decano elevó a este Consejo Directivo la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda se han expedido al respecto aconsejando su aprobación.

Que este cuerpo es competente para decidir sobre el particular, de conformidad con lo establecido por el Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Artículo 2° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422.

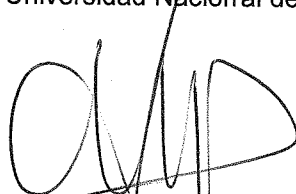
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

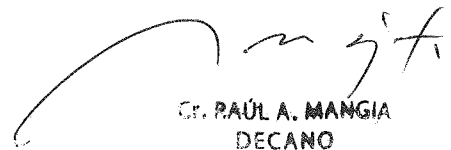
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Administración de la Cadena de Valor y la Logística de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Anexo Único de la Ordenanza N° 422 –Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Dr. RAÚL A. MANGIA
DECANO